

Acta de la Sesión extraordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos), del día 16 (dieciséis) días del mes de julio de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor Secretario, iniciamos la sesión". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Vamos a dar inicio, a la sesión extraordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, me voy a permitir pasar lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; M.C. Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel y Doctor Israel Cabrera Barrón.** Se declara la existencia de quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Así mismo doy cuenta de la ausencia de los regidores la **C. María del Carmen Ortega Rangel,** quien por motivos de salud está ausente y el **Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez,** el cual Salió a una comisión propia del Honorable Ayuntamiento, por lo cual cuentan con permiso de la Presidencia".- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, quiero decirles en este punto, que el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, me pidió que en el orden como están enlistados los asuntos, pudiéramos tener como punto número 3, la propuesta del dictamen de la Comisión de Obra Pública y a continuación como punto número 4, el que aparece como punto número 5, que sería la propuesta para votación en caso de su aprobación, de los dictámenes por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solamente para un orden, se requiere porque uno es consecuente con el otro para que no haya un punto intermedio nada más. Si están de acuerdo en modificar el orden del día de esa manera, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la modificación de acuerdo a la petición del Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, por lo tanto, el cuatro pasa a ser cinco y el cinco pasa a ser cuatro". - - - - -

- - - - - **3. Propuesta para votación y en su caso aprobación, de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, es la propuesta para votación y en su caso aprobación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, tiene el uso de la palabra". - - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: "Gracias señor Secretario. Buen día señor Presidente Municipal, también saludo de la misma forma a mis compañeros Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, en la carpeta que tiene cada uno, en la parte final, me permití ponerles una

ficha técnica, así lo determinamos en la Comisión de Obra Pública ahora que sesionamos en días pasados, y entonces Ustedes van a tener ahí ficha técnica del dictamen número COP/013/09-12, y también la ficha técnica del dictamen número COP/014/09-12, para que así de esta forma, podamos irle dando el seguimiento a lo que estudiamos, revisamos y analizamos en la Comisión de Obra Pública, les pongo que se transfiera el considerando segundo de cada uno de los dictámenes, en donde también de cierta forma, les fui haciendo algunas precisiones, eso, en virtud de tratar de desglosar de la manera más oportuna los formatos de transferencias de los cuales consta cada uno de los dictámenes, en el dictamen COP/013/09-12, tenemos ocho formatos de transferencia y en el dictamen COP/014/09-12 tenemos cuatro formatos de transferencias, entonces, básicamente en el dictamen COP/013/09-12, tenemos el programa de Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)/2010, de ahí se desprende que en uno de sus vertientes que es Desarrollo de Área Temporal; vemos que en base al oficio emitido por la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos Número DPPyE-030/10, se anexa el convenio de participación para el Desarrollo de Infraestructura en Bordería número SDA/CON/AD/PEB/GUANAJUATO/2010-15, con las modificaciones, ¿cuáles son las modificaciones?, los nombres de los productores agropecuarios y el programa de ejecución de obra, y también asentamos que de acuerdo a la cláusula del convenio en comento, se estipula la cantidad del 50% por la Secretaría en donde esa cantidad asciende a la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), por esta situación el número de obras que teníamos etiquetadas como 2010/049, ahora las tenemos etiquetadas como 2010/049-A, por lo que en esta acción la asignación queda autorizada; al final en cuanto a fondos estatales, fondos de coinversión y

beneficiarios, ascendiendo a una cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), esto es lo que versa en el formato de transferencia 1. En el siguiente programa, es el Programa de Infraestructura Básica y Comunitaria (ADRENEL)/2010, adrenel significa pago a drenaje y electrificación, en su vertiente Electrificación; de acuerdo al anexo del convenio número SEDESHU-GTO-PDIBC-CFE-031/2010; para la cantidad de Santo Domingo y Ojo de Agua de Medina se realiza la modificación en cuanto al nombre correcto de la obra ya que no debe versar "Introducción... la obra debe decir Construcción de la Red de Distribución de Energía Eléctrica", por ello, en el formato de transferencia de dicho dictamen, aparecen el número de obras anteriores y las nuevas son etiquetadas precedidas por su guión A, así mismo, se modifican los montos de acuerdo al citado convenio y por lo tanto, en ese formato nos queda un recurso pendiente de asignar de \$24,969.00 (veinticuatro mil novecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), en el siguiente programa, es el Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria Vertiente Consejo Municipal Rural/CMR/2010, en su vertiente Electrificación; los recursos se disminuyen en base al acuerdo de ejecución número SEDESHU-GTO-PDIBC/014/2010, en el que se contemplan las modificaciones realizadas, este convenio es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Rural, así mismo, tenemos otro cambio de nombre del programa, antes versaba como Fondo de Apoyo para la Infraestructura Municipal y ahora debe decir "Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria vertiente Consejo Municipal Rural/CMR/2010, por ello, aparecen el número de obras anteriores etiquetadas ahora con el mismo número de obra precedida de un guión A, en este formato de transferencia 3, ahí nosotros tenemos reflejada una acción, acuérdense de que cuando decimos

acciones, son obras; en la 2010/016 estamos haciendo una ampliación por \$0.01, en la acción 2010/092, que es en cuanto a estudios y proyectos, en esta acción, hacemos la disminución por \$0.01, eso es en el formato de transferencia 3, podríamos pensar que, ¿qué es lo que estamos haciendo al ampliar y resumir las acciones con un 0.01 centavos?, esto lo estamos haciendo para tratar de evitar el mayor número de observaciones por los órganos fiscalizadores, ya sea Contraloría Municipal y el Órgano de Fiscalización Superior, por eso lo hacemos. Siguiendo programa, Programa de Mejoramiento de Vivienda Vertiente Techo Digno/2010, realizamos la modificación en base al acuerdo de Ejecución número SEDESHU/GTO-MEVI-009/2010, en el que se contemplan los movimientos realizados, este es un convenio responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Rural; así mismo, el nombre del programa cambia de Vivienda Digna (Techo Digno), a "Programa de Mejoramiento de Vivienda Vertiente Techo Digno/2010, de acuerdo al convenio teníamos que generar una obra y esa es la 2010/117, por un concepto en obra como varias, para que entonces queden insertadas todas las obras que tenemos etiquetadas como la 2010/061-A,B,C,D y E, aquí no sufrimos ningún cambio, sencillamente tenemos que cumplir con lo que dice el convenio pero quedan insertas A,B,C,D y E. Programa Mejoramiento de Vivienda (Vertiente Piso Firme)/2010, se disminuyen dichos recursos en base al acuerdo de ejecución, volvemos a citar el acuerdo de ejecución que es No. SEDESHU-GTO-MEVI-014/2010, en el que contemplamos las modificaciones realizadas, físicamente es un convenio responsabilidad de Desarrollo Rural, y cambia de Programa de Vivienda Digna (Piso Firme) a "Programa Mejoramiento Vivienda (Vertiente Piso Firme)2010", de acuerdo al convenio volvemos a hacer lo mismo generamos la acción 2010/118 como varias, pero para que queden insertas

las etiquetadas 2010/062- A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, y K, es el formato de transferencia 5. El siguiente programa, Programa Mejoramiento Vivienda Vertiente Piso Firme/2010, realizamos modificación en base al acuerdo de ejecución número SEDESHU-GTO-MEVI-019/2010, éste es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el nombre del programa cambia de Vivienda Digna (Piso Firme), a "Programa de Mejoramiento de Vivienda 2010 Vertiente Piso Firme/2010", generamos la acción 2010/119 como varias para que queden insertas las obras 2010/062- L, M, N, O, y P. Siguiendo programa, Demanda Social para la Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2010, ahí la modificación que estamos haciendo es una acción, es un muro de contención para el camino de la rehabilitación del Camino Antiguo a Marfil, ahí tenemos etiquetado esto dentro del subprograma 02, y no era correcto, lo tenemos que pasar al programa 03.- Guarniciones y Banquetas, inciso c, muros de contención para que entonces podamos reflejar adecuadamente la meta en m3. Siguiendo programa, Infraestructura Deportiva (CEDAJ)2010, damos suficiencia presupuestal, derivado del convenio número CEDAJ/AJ/1138/10, contemplamos la modificación realizada, convenio responsabilidad de la Dirección General de Obra Pública, y en esta obra estamos dando una suficiencia presupuestal en la aportación municipal por una ampliación de \$896,36.00 (ochocientos noventa seis pesos 36/100 m.n.), por lo que el recurso pendiente de asignar que mencioné en el formato de transferencia los \$24,969.00 (veinticuatro mil novecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), ahora dando esta cantidad, tenemos este recurso pendiente de asignar de \$24,072.64 (veinticuatro mil setenta y dos pesos 64/100 m.n.). Esto, Honorable Ayuntamiento, es lo que debe hacerse sobre el dictamen COP/013/09-12 de la Comisión de

Obra Pública, les comento que está a disposición de cada uno de Ustedes, no solamente de los miembros de la Comisión de Obra Pública, sino de todos los demás miembros del Cabildo estos dictámenes en la carpeta de la comisión, en donde ya tenemos una lista para quien los solicite, nada más le ponen su nombre, el motivo, le sacamos su copia y firma y esto lo hacemos porque tenemos una información sumamente reservada. Pasamos al dictamen COP/014-09-12, en este dictamen, tenemos solamente cuatro formatos de transferencia, el primero de ellos, se refiere al Programa de Rescate de Espacios Públicos (SEDESOL)/2010, dentro de este programa tenemos cambios en tres vertientes, la primera es Participación Social y Seguridad Comunitaria, que se les plantea como un inciso A), la segunda es Mejoramiento Físico en el inciso B) y el tercero Desarrollo Social y Comunitario, estos movimientos los realizamos de acuerdo a los oficios remitidos por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en los números DGDSyH/DG/756-2010 y DGDSyH/DG/786-2010. En Participación Social tenemos tres acciones la 2010/096, 2010/099 y 2010/102, las cuales las estamos cambiando de nombre, ya que las teníamos como Acciones para la Prevención de Conductas de Riesgos, Violencia y Promoción de la Equidad de Género y ahora seguimos teniendo los mismos nombres seguidos de un guión A, y que son: 2010/096-A, 2010/099-A y 2010/102-A, para que queden como "Acciones de Prevención de Psicosociales y Promoción de la Equidad de Género", ese es el nombre correcto, en las acciones 2010/97, 2010/100 y 2010/103, cambiamos el nombre ya que versaban como Acciones para Promotores y Prestadores de Servicio Social, siguen conservando el nombre con un guión A, y quedan de la siguiente manera: 2010/97-A, 2010/100-A y 2010/103-A, para que queden como "Acciones para Promotores

Comunitarios y Prestadores de Servicio Social". Las acciones para la Organización Social y Seguridad Comunitaria en el Cerro de los Leones y Colonia las Bateas, sufren ampliación y en el Encino una disminución. En Mejoramiento Físico, la acción 2010/074, queda cancelada y las acciones: 2010/075 y 2010/076-A, ahí les damos suficiencia presupuestal, la 2010/075, versa sobre la Construcción de la Ciudad del Niño, en El Encino y la 2010/076, sobre el acceso a la Unidad Lindavista. En el inciso C), que es Desarrollo Social y Comunitario, la acción 2010/105, la modificamos en cuanto al nombre, por lo tanto, queda como Estímulo a Promotores Comunitarios y entonces queda como 2010/105-A. Quiero decirles que obviamente las asignaciones autorizadas iniciales a las asignaciones modificadas finales, siguen siendo exactamente las mismas, simple y sencillamente la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, hizo un movimiento para dar mucho más presupuesto a las acciones de prevención para equidad y género en dos colonias, ya que son como de más riesgo, y por lo tanto, los promotores comunitarios dándole preferencia a dos zonas que a otra, por la obra que cancelamos la 2010/105, pues ahí también se pudo ayudar en ese sentido porque teníamos \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.), que no íbamos a ocupar ahí, finalmente lo inicial a lo modificado final queda exactamente igual, es el formato de transferencia 1. Siguiendo programa, Vivienda Digna/2010.- Se cancelan las acciones 2010/058, 2010/059 y 2010/060, en base al oficio emitido por el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato número IMUVIG/DG/415/2010, de fecha 14 de junio del presente año, en el que nos solicita dichas modificaciones por lo siguiente: Las fuentes de financiamiento por parte de la Federación a través de la FONHAPO permite que la concurrencia de recursos cubra una gama más amplia de vivienda de la

población, en tal virtud, creamos las acciones 2010/120, para ciento dieciocho unidades básicas de vivienda en la zona urbana y la 2010/121, para la edificación de treinta y un unidades básicas de vivienda en la zona rural, por lo tanto, aquí si hay un cambio muy importante en la asignación autorizada inicial nosotros contábamos con la cantidad de \$6'405,000.00 (seis millones cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), ahora, tendremos una asignación modificada final por la cantidad de \$10'940,755.00 (diez millones novecientos cuarenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), esto versa en el formato de transferencia 2. Dentro del Programa de Participación Migrantes 3x1/2010, cancelamos las acciones 2010/086 y 2010/087, ya que no van a poder ser ejecutados porque los beneficiarios no pudieron tener la cantidad que tenían que aportar que era el 25% de la obra. En la Infraestructura Deportiva (CEDAJ)/2010, estamos cancelando la acción 2010/015, ya que no se realizó el convenio con la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud, pero no por una situación propia del municipio, sino porque la CEDAJ quedó en enviar el convenio en una forma directa hacia la CONADE, pero entonces quedó eso pendiente, el señor Presidente Municipal ya sabe de otros proyectos que están también en la CONEDE. En la Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2010, cancelamos también la acción 2010/009, no por cancelarla sino porque queda inserta en la acción 2010(084 en donde ahí tenemos recursos provenientes de SECTUR, la acción 2010/123 que es la pavimentación de Calle Álamo (primera etapa), va a aparecer reflejada en dos acciones porque es una obra que se realiza con recursos 100% municipales \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) son del Ramo XXXIII 2010 y \$364,044.82 (trescientos sesenta y cuatro mil cuarenta y cuatro pesos 82/100 m.n.),

proviene de remanentes de ejercicios anteriores del Ramo XXXIII por eso aparecen en dos rubros. Por último, en la acción 2010/122, estamos realizando la creación de la misma, esto versa sobre la Presa de la Olla, esta acción la estamos creando en base a un convenio de transferencia de recursos que celebró Gobierno del Estado con el municipio de Guanajuato en un previo momento por \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) y en donde ya existe la carta compromiso para entonces enviar los \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) restantes y poder tener \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) para esta acción, esto es, por el entendido de poder regularizar los trabajos y pagar los trabajos que ya se ejecutaron debido a la situación de emergencia que teníamos derivado del oficio de la Dirección de Protección Civil girado a la Dirección General de Obra Pública. Es todo por mi parte".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Yo tengo algunas dudas sobre esto, primero, yo desconozco cuales son los programas que contienen las siglas, a mí me gustaría poder tener un manual que me permitiera saber que programa significa la A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, y K, conocerlos para poder entender que estas transferencias van atendiendo directamente el beneficio social que es lo que nos debiera de interesar, todas las transferencias reflejan movimientos, yo no sé si a mi compañera Licenciada Karen Burstein Campos, le tocó participar en esto, me saltan estas dudas y por otro lado, en el Programa de Rescate y Espacios Públicos en la siguiente transferencia que es el dictamen COP/014-09-12, de Acciones para Promotores Comunitarios de Servicio Social, ahí, yo quisiera también conocer a qué acciones se refiere cuando hablan de llevar para la organización social y la seguridad comunitaria, yo también quisiera conocer qué es lo que conlleva esta tarea y cuánto se les cubre, o ya están

trabajando las gentes de alguna dependencia municipal o es gente que se va a contratar, no sé, no alcanzo a entender esto y obviamente se refleja esto mismo al formato de transferencia 1, que es lo mismo pues, en donde están transfiriendo recursos para los prestadores de servicio social, a quién les atañe, quién los contrata, cómo se supervisa y qué es lo que hacen, si bien es cierto, como bien lo precisó la compañera Licenciada Alejandra Caballero Égan, es una información confidencial, esa confidencialidad también es para mí o tengo yo acceso a la misma, a mí me gustaría conocerla”.- - - - -

Licenciada Alejandra Caballero Égan: “Por supuesto, o sea, realmente nos sentimos tranquilos, porque dentro de la Comisión de Obra Pública estuvimos presentes todos los integrantes de la comisión el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán; Licenciado Edgar Castro Cerrillo y su servidora, y con posterioridad vimos esto en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, platicándolo con su Presidente el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffer Ramos, estando también presente la regidora Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana y su servidora, insisto, esta información está a su disposición, por supuesto, de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, al haber hecho estas fichas técnicas lo único que queremos es que Ustedes lo tengan ahí, o sea, tengan el resumen y que a la hora en que cada uno de Ustedes también lo comparen con el documento que se les entregó en sesiones pasadas en el POPIS 2010, en donde tenemos todas las sábanas, Ustedes van a ver que es más fácil, vamos a tener que tener unos lentes o una lupa para poder estar ahí revisándolo, porque sí está medio pesado, pero con todo

gusto lo podemos hacer, específicamente de lo que menciona el regidor Profesor Francisco Licea Montiel, este tema es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, entonces, en Desarrollo Social y Humano en las acciones que expresaba básicamente el Regidor Profesor Francisco Licea Montiel, que son las acciones para la Organización Social y Seguridad Comunitaria, ahorita las tenemos para el Cerro de los Leones, para El Encino y para la Colonia de las Bateas prácticamente, entonces, cuando nosotros decíamos que habíamos estado haciendo el ejercicio, bueno no nosotros, la directora avalado por los responsables, originalmente, ejemplo, en El Cerro de Los Leones teníamos una asignación Federal de \$32,500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) en donde entonces, nosotros en aportaciones para Infraestructura Social del Ramo XXXIII, dentro del Fondo I, es aportaciones para en lo municipal, teníamos que dar la misma cantidad \$32,500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y de ahí teníamos una asignación autorizada final de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), con el ejercicio que hicimos y sobre todo el que mencionaba yo de la cancelación de la acción 74, de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.), mas nuevas de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil 00/100 m.n.), nos fuimos a hacer una modificación final por \$96,250.00 (noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), o sea, como \$30,000.00 (treinta mil pesos 007100 m.n.) más para lograr acciones de prevención en el Cerro de los Leones y ese mismo al principio se aplicó en Las Bateas en donde teníamos \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) y con esta situación estamos haciéndolo por \$96,250.00 (noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), o sea igual lo hicimos como al doble, en cuanto al Encino, ahí sí hicimos una disminución, en El Encino teníamos originalmente

\$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil 00/100 m.n.) y se bajó a \$139,000.00 (ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), o sea, no funcionó, es un ejemplo concreto, en donde espero que quede aclarado y obviamente me pongo a sus órdenes y si quieren también podemos aprovechar que el Director General de Obra Pública también está aquí presente en la sesión extraordinaria”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Sigo insistiendo en que yo requiero la información”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, estos planteamientos de los dictámenes de la Comisión de Obra Pública, ¿si están a favor de su aprobación?, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos los dictámenes sometidos a votación en sus términos”.- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El siguiente punto número cuatro, se refiere a la propuesta para votación y en su caso aprobación, de dos dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, tiene la palabra”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El primer dictamen que se pone a su consideración es el CHPCP/059/09-12, que es lo relativo a los dictámenes COP/013/09-12, que nos acaba de exponer la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, como Presidente de la Comisión de Obra Pública, y básicamente es lo mismo, simplemente, en la Comisión de Obra Pública se hace el detalle de obra, las acciones justificadas y en la Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública, se validan los pesos y los centavos correspondientes a lo mismo, entonces, realmente no tiene ninguna explicación adicional que dar, si no la explicación que da la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, es lo correspondiente al dictamen COP/013/09-12 y el dictamen número CHPCP/060/09-12, corresponde al COP/014/09-12, en las mismas condiciones”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Si no hay más que agregar, se someten a consideración del Pleno, estos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que son consecuentes a lo aprobado por la Comisión de Obra Pública, si están a favor de aprobar estos dictámenes, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueban por unanimidad de votos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Hay otros dos dictámenes adicionales también aprobados por unanimidad por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el primero, es el dictamen número CHPCP/057/09-12, que sería la propuesta de transferencia para el pago de arrendamiento de varios inmuebles que se tienen contratados para el uso de oficinas administrativas, a partir de ahorros también generados en arrendamientos de oficinas administrativas eso es por un lado, y por otro lado, es relativo a la ampliación líquida de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Construcción de Obras Públicas que corresponde a los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), que fueron transferidos por el Gobierno del Estado para los pagos de trabajos de desasolve ya ejecutados en la Presa de la Olla, este sería el primer dictamen y el segundo dictamen número CHPCP/058/09-12, correspondería a una transferencia solicitada por la Tesorería del Municipio, para el pago de días festivos y tiempo extra al personal operativo adscritos a áreas

de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a partir de economías generadas dentro de la misma unidad responsable por lo que solamente son ajustes internos que está haciendo la Dirección de Servicios Públicos Municipales”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, los dictámenes que plantea la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sí están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

5. Propuesta para votación y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto a la conformación del Consejo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, es una propuesta para votación y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto a la conformación del Consejo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Este dictamen de la comisión se refiere a la integración del Consejo Municipal de Vivienda en lo relativo a la representación de la sociedad civil profesional organizada, o sea, a los Colegios de Profesionistas, de Ingenieros, Arquitectos y de Notarios Públicos, ya que el resto del consejo nos resultó ser miembros restantes, son institucionales y por reglamento las áreas entran a estar representadas en el consejo, por lo tanto, en el procedimiento de la integración de la sociedad civil a través de los técnicos de colegios de profesionistas se hizo la convocatoria y se expidió conforme a su propio reglamento pero lo hace el Instituto Municipal de Vivienda a través de su director, se dieron las bases en la propia convocatoria, se siguió el proceso y de los colegios que presentaron sus propuestas éste es el dictamen, en lo que se refiere al Colegio de Ingenieros Civiles, ellos propusieron al Ingeniero Francisco Escamilla Silva, como Propietario y al Ingeniero José Luis Ruíz Caballero, como suplente, esta persona moral en su documentación contiene y acredita los requisitos documentales informativos que le pide el reglamento aplicable y de parte del Colegio o de los Colegios de Ingenieros Civiles es la única propuesta, lo cual fue aprobada de manera unánime en comisión; en lo referente a la representación de los Colegios de Arquitectos, aquí en la ciudad hay dos colegios legalmente constituidos, cada uno hizo una propuesta y se eligió al propuesto por el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, A. C., que es el Arquitecto Jorge Villegas Medina, como propietario y al Arquitecto Francisco Robledo Noriega, como suplente; la otra propuesta que no fue aprobada fue por el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Guanajuato, A.C., ellos propusieron al Arquitecto Renán de Jesús Lona Lara y al Arquitecto Rubén Alejandro Meléndez Velázquez, esta propuesta no hubo necesidad de votar por

cuál de los dos era más conveniente, ya que ésta segunda propuesta carece de muchos elementos que fueron requeridos en la convocatoria, que fue primero y antes que nada que no hay un documento en donde conste la propuesta, no hay una solicitud, o sea, nadie, ni los propuestos, ni el representante legal del colegio suscribió documento alguno donde dijera estoy presentando mi propuesta y yo soy el representante legal de tal persona moral, tampoco acredita la legal existencia de la persona moral, ni tampoco la sesión en donde el colegio se haya decidido proponer a estos dos profesionistas, además no acreditaron varios documentos más; les faltaron, cómo hacer la manifestaciones bajo protesta de decir verdad de que no desempeñan puesto en ningún partido político, acreditar la residencia en el municipio y en general, los requisitos que aparecen en el punto dos, fracción dos de las bases de la convocatoria, finalmente el Colegio de Notarios del Estado, Delegación Guanajuato, tiene como propuesto al Licenciado Andrés Guardado Santoyo, como propietario y al Licenciado Antonio Ruíz Lanuza, como suplente, habían hecho una primer propuesta y luego rectificaron, pero esta es la propuesta final del Colegio de Notarios, la única que hacen y los profesionistas cumplen con todos los requisitos mínimos que requieren las bases de la convocatoria, por lo que se aprobó esta integración o representación de los Colegios de Notarios”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta que hace la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, si están de acuerdo con ella para que quede integrado cabalmente el Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Guanajuato en lo que se refiere a la representación de sociedad civil organizada profesional, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba señor Presidente por unanimidad de votos de los asistentes la

propuesta de este dictamen".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Solamente una pequeña observación señor Secretario, la comisión que integra la propia comisión, lo que nos externó verbalmente el señor Síndico es que se les envíe por escrito al Colegio de Notarios Profesionistas o de Arquitectos que incumplieron con los instrumentos o requisitos que deberían de haber cumplido, para que ellos sepan que no hay dolo, ni mala fe, sino que hubo un incumplimiento de parte de ellos hacia los requisitos que la convocatoria señala, para que esto quede en los mejores términos".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Como miembro de la comisión dictaminadora, nada más quiero manifestar que formalmente no hay una propuesta del colegio, o sea, no podemos contestarle a algo que no se presentó, el colegio no hizo propuesta, entonces, son unos papeles que llegaron sin representación del colegio, llegaron aquí y entonces, nosotros no podemos decirle al colegio porque ellos no hicieron una propuesta".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Retiro mi propuesta, salvo en el caso de que hubiera habido propuesta".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "A todo particular que le afecta una resolución de una autoridad se le tiene que notificar, también siempre y cuando me vea obligado a notificarle, pero está a disposición del representante legal de este colegio el dictamen en donde constan estos razonamientos y especificado los incisos y puntos de las bases que no cumplieron, constan por escrito, y desde luego también, que acrediten la legal representación del colegio en la Secretaría".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Estaría de acuerdo

con eso, señor Presidente, adelante”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Antes de clausurar, simplemente los quería invitar hoy en la tarde, se culminó con anticipación casi de mes y medio la calle pavimentada de Yerbabuena, integraron ya toda la calle central de la Comunidad de la Yerbabuena, se cerró el contrato, quedó ya determinado, quedó integrada la obra y bueno, si Ustedes quieren pues vamos a nombrarle, no sé como se pueda llamar ahí, a las 17:30 horas, quienes quieran ir, serán bienvenidos”.- - - - -

- - - - - **6. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 14:10 (catorce horas con diez minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -